



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 186/2024

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, bajo Ingreso N° 19.427, por el Sr. Juan Manuel ARANCIBIA, DNI N° 34.001.566, con domicilio en calle Los Nardos S/N° de esta localidad, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera José María Arancibia en la Fosa N° 058 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 058 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente mediante Decreto N° 049/1985.

Que el Sr. Juan Manuel ARANCIBIA, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Sr. Juan Manuel ARANCIBIA, DNI N° 34.001.566, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera José María Arancibia en la Fosa N° 058 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

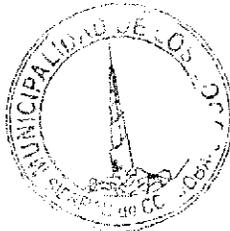
ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto al Sr. Juan Manuel ARANCIBIA para su conocimiento.

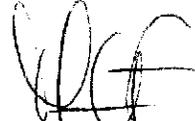
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 28 de junio de 2024

DECRETO N° 186/2024


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




CRISTINA MARÍA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS